SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N°056 -2017-PE/SSE

Lima, 30 MAYO 2017

VISTOS:

La Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora, la Ley Nº 30495 que modifica la Ley Nº 28890, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI, que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora y el Memorando N° 126-2017-MINAGRI-SSE/PE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se crea el Organismo Público Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, con Ley Nº 30495 se modifica la Ley Nº 28890, ampliando la competencia de la entidad a la zona de selva, creándose Sierra y Selva Exportadora;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI, se designa al Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora;

Que, a través del Memorando N° 126-2017-MINAGRI-SSE/PE de fecha 30 de mayo de 2017, la Alta Dirección informa que se le ha otorgado al Ing. Alfonso Velásquez Tuesta, Presidente Ejecutivo de la entidad, licencia sin goce de haber del 01 al 05 de junio del año en curso;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Presidencia Ejecutiva, a fin de representar y llevar a cabo la administración de la gestión de la entidad;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 28890 – Ley que crea Sierra Exportadora y a la Ley Nº 30495 que modifica la Ley Nº 28890;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar al Gerente General de Sierra y Selva Exportadora, Ing. Edgar Miranda Valdivia, del día 01 al día 05 de junio de 2017, las funciones de la Presidencia Ejecutiva de Sierra y Selva Exportadora.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO